

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de subvención:

Expediente: 04-AF-0523/10.

Interesada: María López Guirado (DNI núm. 27.180.738-M).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 9.7.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0562/10.

Interesada: Isabel Lázaro Morillas (DNI núm. 27.083.715-L).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 9.7.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0579/10.

Interesado: Antonio Mata Díaz (DNI núm. 26.985.309-F).

Municipio: Gádor (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 9.7.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 2 de agosto de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.